



Informe de necesidad e idoneidad de la Administración para contratar el

Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y SISTEMA AVATAR PARA CENTROS EDUCATIVOS

Referencia: CRI_15_necesi_Soporte Mantenimiento Sistemas Centros
(2.1).doc

Creación: 29 de enero de 2018

Consejería: Hacienda

CRI: Centro Regional de Informática

Área: Informática del Sector Educativo

Servicio: Servicio de Gestión Informática (Educación, Juventud y Deportes)





ÍNDICE

1. Necesidad e idoneidad de la Administración	3
--	----------

04/05/2018 08:46:49

Firmante: AVILES PEREZ CELESTINO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 29e/476-aa04-d024-911872915489





1. Necesidad e idoneidad de la Administración

El Centro Regional de Informática pone a disposición de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes un **SISTEMA INFORMÁTICO** muy amplio y complejo, al igual que las infraestructuras que soportan al citado sistema para dar servicios, por una parte a la propia Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y por otra a la comunidad educativa.

Dicha comunidad educativa está compuesta por cuatro grandes entidades. En primer lugar por centros educativos, sobre los cuales repercuten prácticamente la totalidad de los servicios ofrecidos, ya que de ellos depende que se puedan ejecutar todos los procesos de gestión administrativa y procesos de enseñanza-aprendizaje. En segundo lugar por el profesorado, sobre el que repercute todos aquellos servicios relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje. En tercer lugar por estudiantes, sobre los cuales repercuten ciertos servicios relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje. Y por último por familias, que utilizan muchos de los servicios y procesos administrativos de los centros educativos. Por todo ello, la Consejería de Educación, Juventud y Deportes tiene entre sus objetivos prioritarios, el ofrecer a todos los usuarios que acceden al citado sistema un servicio idóneo y eficaz.

El **Sistema Informático** que soporta los citados servicios está compuesto por:

- Más de 400 servidores (físicos y virtuales).
- Diversos sistemas operativos. Fundamentalmente Linux y Windows.
- Plataformas servidoras de aplicaciones: tomcat, jboss,
- Correo Electrónico del personal docente, y alumnado a través de Google Apps y Office 365.
- Directorios LDAP, basados en OpenLDAP
- Plataformas Moodle, para alumnos, formación del profesorado y distancia
- Plataforma Portales Web.
- Múltiples bases de datos basadas en Oracle, Postgress y MySql
- Servidores Departamentales de los Centros Educativos.
- Escritorios virtuales

El funcionamiento de la totalidad del Sistema Informático y su infraestructura está considerado como crítico, ya que en el momento de que dejase de funcionar cualquier componente del sistema, provocaría la pérdida de servicios, y como consecuencia la imposibilidad de poder ejecutar ciertos procesos de gestión administrativa o educativa, los cuales podrían afectar en mayor o menor grado a los centros educativos, a los profesores, a los alumnos y a las familias.

Además desde hace varios años se está implantando AVATAR, como sistema para la gestión eficiente del parque informático de los centros educativos. Este servicio que se les ofrece a los Responsables de Medios Informáticos (RMI) de los centros, les permite tener actualizados y ejecutando procesos de enseñanza-aprendizaje a prácticamente la totalidad de ordenadores de mesa ubicados en los centros. Dicho servicio se incorporó al citado sistema informático que soporta los servicios ofrecidos a la comunidad educativa.





Ante la composición tan numerosa, diversidad, complejidad y de tipología tan diferente del **sistema informático** que da soporte al elevado número de servicios ofrecidos a la comunidad educativa, han superado la capacidad técnica que puede cubrir el personal de la Administración, necesitando desde hace varios años de un apoyo externo que permita garantizar la estabilidad del sistema informático y la continuidad de los servicios ofrecidos para la ejecución de procesos administrativos y educativos. El contrato actual finaliza en este ejercicio 2018, y al ser los resultados obtenidos muy satisfactorios tanto para la Administración como para la comunidad educativa, se hace necesario realizar una nueva contratación de servicios para la asistencia técnica del mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo de los sistemas informáticos y del sistema AVATAR. Además la Administración tiene entre sus prioridades el ir mejorado la calidad educativa y los procesos de gestión, incluidos los dirigidos a la comunidad educativa, esto supone la incorporación de nuevos servicios al mencionado sistema informático, lo que provoca un incremento en las actuaciones del personal de la Administración.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, se le plantea a la Administración la necesidad de contratar el **SERVICIO** de una empresa especializada para la asistencia técnica del mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo de los sistemas informáticos y del sistema AVATAR, los cuales dan el soporte a los servicios ofrecidos a los centros educativos, a los profesores, a los alumnos y a las familias, para la ejecución de procesos administrativos y educativos.

Murcia, fecha y firma en el margen izquierdo

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA
(EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES)

Fdo.: Celestino Avilés Pérez

